

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39476 GUADALAJARA

Edicto.

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de de 1.^a Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 378/2013, se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2013 Auto de Declaración de concurso del deudor Alberto Julio de la Peña Moreno, con DNI número 03.401.638-F y domicilio en Sacedón, Urb. Los Veleros, portal 4, ático dcha.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, aunque intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Diego Álvarez Moreno, con domicilio postal en la plaza Pablo Iglesias, n.º 1, 1.º E, de Guadalajara y dirección electrónica señalada delapeña@fmconcurasal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Los acreedores o interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Guadalajara, 10 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056937-1